



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** FALLECIMIENTO DRA. ROXANA CANFORA

---

VISTO:

El fallecimiento de la señora profesora Dra. Roxana Beatriz Cánfora, acaecido el día 24 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Profesora Dra. Roxana Beatriz Cánfora se destacó como docente de las asignaturas Derecho Registral II, de la carrera de Notariado y Derecho Privado V, de la carrera de Abogacía, ambas de esta Unidad Académica, de la cual formó parte como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, demostrando siempre gran empeño y dedicación por la enseñanza;

Que en la comprensión de que nuestra Universidad tiene como principal objetivo contribuir a la formación de buenos ciudadanos y profesionales del Derecho, cabe poner de resalto que la Dra. Cánfora, a través de su inagotable y fértil labor académica y de investigación ha sido una prueba irrefutable de ello;

Que su fallecimiento ha causado un hondo pesar en esta comunidad académica, a la cual concedió muchos años de su vida;

Que esta Facultad comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento de la señora Profesora de la Cátedra de Derecho Registral II, de la carrera de Notariado y Derecho Privado V, de la carrera de Abogacía, ambas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Roxana Beatriz Cánfora, acaecido el día 24 de agosto del presente año.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares de la señora Profesora Dra. Beatriz Roxana Cánfora las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su dedicada labor académica cumplida en esta Unidad Académica.

Art. 3º: Designar en representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para despedir los restos de la Dra. Roxana Cánfora, a la señora Profesora Dra. Raquel Moyano.

Art. 4°: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Facultad, como así también una participación por medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal de esta Unidad Académica en señal de duelo

Art. 5°: Regístrese, dese copia, archívese.